



INSTRUCTIVO INTERNO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, A TRAVÉS DEL USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC.

CONTEXTO DE LA INVITACIÓN

¿Cuál es el objetivo?

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y apropiación social de la ciencia y la tecnología, a través del uso pedagógico de las TIC (radio), que fortalezca los procesos de formación inicial y en servicio de docentes en su práctica pedagógica, para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de la ENS de Saboyá (Boyacá) y de la ENS Genoveva Díaz (San Jerónimo - Antioquia).

¿A quién va dirigida?

Grupos de investigación con reconocimiento vigente en Colciencias al momento de la contratación, clasificados en categorías A1, A y B, con líneas de investigación en educación, formación docente, uso educativo de TIC, comunicación social con énfasis en productos de radio, y/o Centros de Ciencia dedicados a promover procesos de apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, con uso de producción de radio, reconocidos por Colciencias.

¿Cuáles son las líneas temáticas que deben tener los grupos y centros?

- ✓ Formación de educadores (Docentes en formación inicial y en servicio).
- ✓ Uso pedagógico de TIC (contenidos educativos radiales).
- ✓ Apropiación social de ciencia y tecnología.
- ✓ Comunicación social (comunitaria y con énfasis en radio).
- ✓ Educación en ciencias naturales y/o sociales.

¿Cuál es el plazo o duración que se debe proponer en el proyecto?

El plazo de ejecución del proyecto será hasta doce (12) meses.

¿Cuál es el valor que se debe proponer en el proyecto?

La propuesta presentada no podrá exceder de los DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

El proponente podrá brindar contrapartida o gestionar alianzas con otras entidades para el desarrollo de la solución. Para cualquier tipo de alianza deberán presentar adjunto a la propuesta un documento oficial que acredite la alianza establecida. Adicional a esto, las Alianzas deberán existir entre instituciones que cumplan con el "Dirigido a:"



¿Cómo se debe realizar la presentación de la propuesta?

De acuerdo con lo establecido en el documento de invitación la propuesta deberá enviarse al correo electrónico retobasica@colciencias.gov.co, con el asunto "*Propuesta solución a Retos básica - nombre del grupo*", a más tardar el próximo **18-09-2018 antes de las 4:00 p.m.** escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos. En caso de presentarse inquietudes estas serán recibidas hasta el 10-09-2018 y contestadas a más tardar el día 13-09-2018 únicamente por el mismo medio.

PROCEDIMIENTO INTERNO DE LA UPN PARA LA SOLICITUD DE AVAL:

Teniendo en cuenta que para la presentación de propuestas los grupos de investigación adscritos a la Universidad Pedagógica Nacional deben contar con el aval de la institución, el procedimiento a seguir es:

1) Los profesores interesados deben solicitar el aval de la propuesta y la asignación de horas por parte del Consejo de Facultad, adjuntando la siguiente información:

- a) Términos de referencia de la convocatoria a la que se presenta.
- b) La propuesta de investigación que debe contener el presupuesto y en la cual debe estar discriminada la contrapartida de la UPN y las demás universidades o entidades participantes (para efectos de la contrapartida de personal de la UPN, *que corresponde a horas de funcionamiento*¹, se debe indicar el valor de la hora emitida por la Subdirección de Personal -con prestaciones sociales- y el número de horas solicitadas para cada uno de los investigadores de la Universidad).

2) Si en el Consejo de facultad la propuesta es aprobada se debe remitir el aval a la SGP-CIUP solicitando que la propuesta sea presentada al Comité de Investigaciones y Proyección Social, adjuntando, preferiblemente en formato digital, los documentos antes mencionados.

3) De ser aprobada la propuesta en el Comité de Investigaciones y Proyección Social, se procede a emitir la carta de aval o compromiso institucional para que el profesor se pueda presentar con respaldo institucional a la Convocatoria de la entidad externa.

Nota: La SGP-CIUP revisará el cálculo de la contrapartida conforme a los rubros solicitados y la duración de la propuesta.

¹ Las horas solicitadas de contrapartida (Horas de funcionamiento) requieren estar acordes con las funciones que se realizarán y con los objetivos de la investigación.



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS



- Centro de Investigaciones CIUP -

Para el trámite de la carta de aval institucional, se debe tener en cuenta que la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, proyecta carta(s) de aval, la(s) cual(es) deben tramitarse para la firma del Vicerrector de Gestión Universitaria y demás dependencias correspondientes.

Adicionalmente y si la propuesta lo requiere, se deberá tramitar carta de aval del Comité de Ética en la Investigación ante la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP.

Teniendo en cuenta los trámites requeridos para la emisión del aval de la UPN, la Subdirección de Gestión de Proyectos informa que solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el 12 de septiembre de 2018 a las 5:00 pm.

Cualquier inquietud respecto al procedimiento interno de la UPN, con gusto será atendida en los correos migonzalez@pedagogica.edu.co y mrtorresc@pedagogica.edu.co o en los teléfonos 5941894 Ext: 625 o 648.